

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0422
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nilda Copa Condori, Ministra de Justicia, se ausentará del país en misión oficial, del 8 al 13 de febrero de 2010, a la ciudad de Ginebra - Suiza, a objeto de participar en el "Informe del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos".

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA** al ciudadano Rubén Saavedra Soto, **MINISTRO DE DEFENSA**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.